



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2017-00140-00

se incorporan al expediente las reiteradas solicitudes de suspensión del proceso visibles a archivos No. 01, 02, 03, 04, 05. advirtiendo que a dicho memorial se le impartió trámite mediante auto del 08 de octubre de 2018, de igual manera se informa a los solicitantes que el proceso terminó por pago total de la obligación mediante auto del 12 de abril de 2019.

Se requiere a las partes dar claridad a su solicitud y si lo que pretenden es la expedición del oficio que comunica el levantamiento de la medida, debe solicitarlo de forma clara e informar su correo electrónico al cual se enviará el oficio.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 190
fijado hoy 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94f4bbd13d7f1df8df53a236e41f2835b4e40c8ab5c6519f50cf2c2df7d46ef5**
Documento generado en 29/10/2021 02:30:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>